



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20122000244991

Fecha: 31-08-2012

Bogotá D.C.

Doctor
JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República
La ciudad



Asunto: Respuesta a la proposición No. 006 de 2012

Rad. 20123130273702

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta, envío las respuestas a la proposición No. 006 de 2012, presentadas por los Honorables Representantes Jorge Gómez Villamizar, Mario Suárez Flórez, Didier Tavera Amado, Gerardo Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Pinto Hernández y Lina María Barrera Rueda y los Honorables Senadores Jaime Durán Barrera y Edgar Gómez Román, acerca de la "situación del sector cacaotero en el país".

Cordialmente,

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

AHM

Anexo lo anunciado

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

05 SEP 2012

Sandra
27667



RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE LA PROP 006 DE 2012

1.

A.1 ¿Cuál es la política gubernamental sobre el cultivo del cacao?

El Gobierno Nacional viene impulsando el cultivo del cacao por tratarse de uno de los principales generadores de mano de obra, importante en la sustitución de importaciones, amigable con el medio ambiente, apoyo a la política de seguridad alimentaria, ingreso para las familias rurales y divisas con sus exportaciones. Por ello, se ha dispuesto de los instrumentos posibles para el beneficio de los cacaoteros.

La política del gobierno con el apoyo permanente del Consejo Nacional Cacaotero está plasmada en los programas y proyectos del Plan Nacional Cacaotero y en el Acuerdo de Competitividad que orienta las actividades de la cadena Cacao – Chocolate.

El Plan acordado entre el Gobierno y los diferentes eslabones del Consejo Nacional Cacaotero, compromete básicamente actividades de mejoramiento de la producción de cacao a través de:

1. Nuevas Siembras, 150.000 has en 10 años.
2. Renovación de Cacao, 40.000 Has en 10 años.
3. Rehabilitación o mejoramiento del cultivo de cacao, 40.000 has en 10 años.

Las anteriores metas dependen de cuatro programas fundamentales de apoyo a productores: Campaña Sanitaria, Campaña de Calidad, Asistencia Técnica y Desarrollo de la Agenda de Investigación, coordinada por Corpoica.

Adicionalmente, el sector cacaotero fue incluido en el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como complemento a la actividad agrícola y de producción, para el



fortalecimiento y visión de mercados internacionales para confitería y chocolatería.

El Plan se financiará con crédito, cooperación internacional, ayudas a través de los instrumentos del Gobierno y recursos de los agricultores. Para el gran proyecto de renovación de cultivos de cacao improductivos, FINAGRO financiará y subsidiará un programa para el cual se destinaron 50.000 millones de pesos. A través de esta iniciativa, los pequeños productores que decidan renovar sus cacaotales pueden obtener un subsidio del 40 por ciento, y los medianos del 20 para participar del programa.

El Objetivo general del Plan es convertir a Colombia en un jugador de clase mundial en el mercado de cacao fino y de aroma

Objetivos:

- Incrementar productividad promedio de 400 Kg a 1.200 Kg por hectárea.
- Vinculación de 30.000 familias al cultivo con 120. 000 Has.
- Vinculación de 500 empresarios con 30.000 Has
- Modernizar 80.000 has: Renovando 40.000 y rehabilitando 40.000 Has.
- Mejorar el estado fitosanitario de los cultivos.
- Mejorar los sistemas de beneficio y calidad del cacao.
- Mejoramiento de la calidad de vida de las familias cacaoteras.

El Plan Decenal de Desarrollo Cacaotero ha sido presentado en los departamentos cacaoteros y ha recibido el apoyo de las nuevas administraciones y ha sido incluido en algunos planes de desarrollo que han incluido proyectos de siembras nuevas, renovación y rehabilitación, asistencia técnica, procesamiento e investigación.

A.2 Explique la Asistencia Técnica y Crediticia a los campesinos cultivadores.

ASISTENCIA TECNICA



El sector cacaotero ha tenido en los últimos años, diferentes sistemas de asistencia técnica, unos acompañados del crédito como los son los programas de Alianzas Productivas, otros a través de los técnicos de las asociaciones de productores, por los centros Provinciales y las Umatas, la que presta las industrias a través de sus departamentos de fomento, la de Corpoica y finalmente la de mayor cobertura y permanencia que es la que presta el Fondo Nacional del cacao, que la realiza principalmente dentro del programa de Transferencia de Tecnología, uno de los tres programas misionales de la institución y que se financia con recursos de los mismos productores.

Para el Plan Nacional Cacaotero, se enmarca en el funcionamiento del Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria del Ministerio de Agricultura a través del Incentivo a la Asistencia Técnica del programa DRE.

En términos generales se orienta y acompaña a los agricultores en el proceso productivo del cultivo del cacao a través de la capacitación grupal por medio de la Escuela Cacaotera, la prestación del servicio de asistencia técnica personalizada, la organización de eventos de transferencia de tecnología y las actividades de los centros de producción de materiales de siembra y capacitación.

En el plan de capacitación dirigido a los agricultores, se emplean métodos grupales entre los que sobresale la denominada Escuela Cacaotera, que se fundamenta en el concepto "aprender haciendo". Se efectúa directamente en las fincas de los agricultores, donde se desarrolla un currículo integral que relaciona el proceso técnico para la instalación y manejo fitosanitario de cultivos con temas de organización de productores y administración de fincas.

La llamada escuela cacaotera, es un método de educación no formal para adultos, desarrollado y adelantado por la Federación Nacional de Cacaoteros desde comienzos de los años noventa, en el cual la enseñanza se dispensa por parte de los capacitadores a un grupo de agricultores que permanece fijo y unido durante el transcurso de un proceso de aprendizaje, el cual se desarrolla a través del tiempo que dure el proyecto en desarrollo, haciendo coincidir las prácticas con la época en que estas deben realizarse.

Para el desarrollo del programa de capacitación se conforman grupos de 10 a 12 agricultores por escuela. Cada grupo es asistido por un ingeniero



agrónomo y un técnico de campo, quienes adelantan las jornadas de instrucción de forma rotativa en las fincas de los agricultores participantes.

Para ello, producto de la experiencia institucional y de los resultados obtenidos en las áreas misionales, se ha consolidado un paquete tecnológico que incluye aspectos relacionados con los sistemas de propagación y el tipo de material de alto rendimiento a utilizar, uso y manejo de suelos, nutrición y fertilización, control de malezas, manejo de plagas y enfermedades, manejo de especies de sombreado, podas, riegos y labores de poscosecha. Dicho modelo tecnológico es difundido y transferido mediante el apoyo de varios documentos técnicos que son compartidos con los cacaocultores en el proceso de la adopción de conocimiento, entre ellos la guía técnica para el cultivo del cacao.

Este acompañamiento técnico, se realiza por medio del personal adscrito a las unidades técnicas regionales, mediante actividades de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, dichos servicios se suministran en las propias fincas de los agricultores, en las granjas que administra y supervisa FEDECACAO, en las parcelas y lotes clonales establecidos en diferentes regiones del país y en las instalaciones al servicio del Fondo Nacional del Cacao.

Las giras técnicas se realizan para que un grupo de agricultores, de una zona determinada, visite una localidad diferente a la propia, para que observe y obtenga información de las actividades realizadas en cultivos manejados con la tecnología impartida por la Federación en los temas de siembra nueva, renovación, rehabilitación y manejo o sostenimiento, así como los cambios que han hecho otros agricultores.

CREDITO

El comportamiento de los últimos años especialmente en 2011 y lo que va corrido de 2012, se percibe una mayor demanda de las líneas de crédito, como se aprecia a continuación:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)	TOTAL
En millones de \$	27.386	42.919	44.814	42.410	86.211	39.293	283.064



(*) A junio 30

Los siguientes factores han contribuido a mejorar las condiciones de acceso efectivo de los cacaocultores al crédito:

- Promoción por parte de las entidades públicas y privadas del Consejo Nacional Cacaotero, conforme a lo formulado en el Acuerdo de Competitividad de la Cadena, una herramienta para impulsar el crecimiento del sector y la producción.
- La mayor demanda de crédito motivada por las políticas e incentivos del Estado, tales como la exención tributaria a cultivos de tardío rendimiento, el Incentivo a la Capitalización Rural para pequeños productores, y los apoyos a través del programa de Alianzas Productivas.
- La existencia de numerosos proyectos productivos impulsados o apoyados por organizaciones de productores, la industria, el gremio cacaotero, entidades del Estado y entidades de cooperación internacional.
- Las condiciones y modalidades del crédito para cacao son atractivas y adecuadas en términos de plazos, montos, períodos de gracia y amortización.
- El aumento en la oferta de crédito de FINAGRO, últimamente con el Incentivo a la Capitalización Rural de hasta un 40 %.

A.3 ¿Con relación “a cuánto asciende la inversión directa en recursos propios del Ministerio de Agricultura y del Fondo Nacional del Cacao, año por año en el periodo Enero 2007 – Junio 2012”?

Según los datos consolidados por el Fondo, la inversión directa en recursos del Fondo Nacional del Cacao, del periodo comprendido entre el año 2007 a junio de 2012 es de \$29.883.392.965.

En cuanto a la inversión directa en recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estos están relacionados con tres convenios firmados entre este Ministerio y Fedecacao, para el manejo sanitario de la moniliasis del cacao en los principales departamentos productores de cacao, mediante la renovación y rehabilitación de las plantaciones para ese fin.

A continuación presentamos los recursos invertidos:



(Millones)

APORTANTES	2006	2008	2011
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1,550	4,000	4,000
Fondo Nacional del Cacao	456	235	1,217
TOTAL	2,080	4,235	5,217

Otros apoyos financiados con recursos directos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ascienden a \$133.098 millones en el periodo 2007 – 2012, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

(Millones)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Fondo de Fomento Agropecuario		100					100
Incentivo Sanitario		4.000			4.000	1.500	9.500
Incentivo Sanitario Ola Invernal - ICA					1.000		1.000
Incentivo Comercialización						2.000	2.000
Alianzas Productivas	2.943	1.297	2.918	4.606	8.956	8.902	28.325
Ciencia y Tecnología		1.396	1.387			735	2.783
DRE (LEC)	1.702	5.326	3.481	3.110	2.700	2.200	18.519
DRE (ICR)	6.373	5.419	12.923	17.563	15.985	11.265	69.528
Incentivo a Sistemas de Riego			1.343				1.343
TOTAL	11.018	16.241	22.052	25.279	32.641	25.867	133.098

B.1 ¿Cuántas toneladas de cacao consume el país?

El país tiene un consumo aparente de 45.000 toneladas de grano y se detallan en el siguiente cuadro.

Año	Producción	Importaciones	Exportaciones	Balance
-----	------------	---------------	---------------	---------



2010	42.292	6.819	4.517	44.592
2011	37.202	8.681	2.303	43.582

Esta materia prima se dedica para la elaboración de chocolate de mesa, semielaborados para otras industrias alimentarias, modificadores de leche y golosinas que se comercializan en el mercado nacional y para exportación.

B.2 ¿A cuánto asciende la importación de cacao en grano y cocoa, año por año, durante los últimos 5 años (Enero 2007 – Junio 2012)?

Importaciones de cacao y cocoa

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Cacao en grano	12.795	5.951	5.687	6.819	6.868	1.724	41.656
Cocoa	2.882	3.472	2.494	3.428	3.377	1.533	17.798

B.3 ¿Dónde compran el cacao importado?

Las importaciones provienen principalmente de Ecuador, Indonesia, Perú y Brasil.

B.4 ¿Pagan el 3% de la cuota de fomento cacaotero y queda inmediatamente “nacionalizado”?

El cacao importado, no paga cuota de Fomento Cacaotero, según lo establecido por el legislativo en la ley 67 de 1983 y normas subsiguientes, que solo contempla como aportantes los productores nacionales. Igualmente la Corte Constitucional en su Sentencia C-152/97 declaró inconstitucional una medida que pretendía gravar las importaciones de productos agropecuarios, por lo tanto pretender gravar las importaciones de cacao sería ilegal.

Cuando se importa cacao, se deben cumplir los trámites respectivos de importación de un producto agrícola y el pago de impuestos respectivos para ser nacionalizado.

B.5 ¿Quién controla esta importación?



El organismo competente del control es la DIAN con el apoyo de la Policía Fiscal y Aduanera.

C.1 El Ministerio instaló el pasado 17 de Abril, la Mesa Nacional Cacaotera, ésta propuso un pliego de peticiones, y la construcción conjunta con el Ministerio de un plan de choque para solucionar la crisis. ¿Cómo va la construcción del plan?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha sostenido reuniones periódicas con la mesa para trabajar en diferentes frentes tales como refinanciación de créditos con Banco Agrario y Finagro, programa sanitario, desarrollos tecnológicos del cultivo con Corpoica e ICA, apoyos para la comercialización ante al caída del precio internacional, reuniones con el Consejo Nacional Cacaotero, la Industria, la DIAN y entidades del orden departamental. A continuación se presenta un resumen de las diferentes reuniones:

- Febrero 01: Reunión con el Consejo Nacional Cacaotero en el MADR
Tema: Analizar la situación del sector.
- Febrero 13 y 14: Reunión Consejo Nacional Cacaotero en San Vicente de Chucuri.
Tema: Foro Cacaotero organizado por la Asamblea Departamental. Se participó con el Viceministro, Dirección de Cadenas Productivas, Banco Agrario e ICA.
- Marzo 24: Reunión del Consejo Nacional Cacaotero en Bucaramanga, presidio por el Viceministro.
Temas: Evaluación de la problemática cacaotera y definir las soluciones. Se presentó el apoyo a la campaña de monilia y el plan de investigación liderado por CORPOICA.
- Abril 16 Reunión con el Viceministro, Dirección de Cadenas Productivas, Banco Agrario y líderes de la marcha.
Tema: Presentación de la problemática cacaotera por parte de los marchantes.
- Abril 17 Consejo Nacional Presidido Ministro



Tema: Instalación de las mesas de trabajo con Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernador y Alcaldes.

- Abril 20: Consejo Nacional Cacaotero, presidido por el Viceministro.
Tema: Conocer funciones y actividades del Consejo y del Fondo Nacional del Cacao y presentación del esquema de comercialización de la Industria.
- Abril 28: Reunión de la Dirección de Cadenas Productivas con la Cámara de Comercio de Bolívar, Secretaria de Agricultura y Asociaciones de productores.
Tema: Instrumentos del sector.
- Mayo 2: Reunión de la Dirección de Cadenas Productivas con la Mesa de Comercialización.
Tema: Discusión de los posibles apoyos y lineamientos para acceder a los mismos.
- Mayo 23. Reunión de la Dirección de Cadenas Productivas en Bucaramanga.
Tema: Socialización del apoyo a la comercialización con la participación de productores, asociaciones, comercializadores, Secretaria de Agricultura.
- Mayo 28 y 31: Reunión de la Dirección de Cadenas Productivas y Bolsa Mercantil de Colombia en Bucaramanga y Neiva
Tema: Presentación del programa de apoyo a la comercialización con la participación de productores, asociaciones, comercializadores, Comisionistas de Bolsa y Secretaria de Agricultura Departamental
- Junio 1: La Dirección de Cadenas Productivas y Banco Agrario (Bogotá) en San Vicente de Chucuri.
Tema: Visita del Banco Agrario para socializar a los productores, asociaciones y funcionarios públicos, la oferta institucional y en especial el instrumento de Normalización de cartera, entre otros.
- Junio 21 y 22: La Dirección de Cadenas Productivas en Landázuri, Cimitarra y San Vicente
Tema: Visita por parte del MADR para conocer cómo se viene aplicando el incentivo de \$400/kilo.



- Junio 27 y 28 La Dirección de Cadenas Productivas y Banco Agrario (Nivel central) Bucaramanga
Tema: Reunión productores con el Banco Agrario y Finagro, revisar estados de crédito (Se presentaron 8 solicitudes de refinanciación) y Comité Técnico Nacional.
- Julio 05: La Dirección de Cadenas Productivas en Cúcuta
Tema: Conocer los planes de la Gobernación en cacao y divulgar el plan decenal cacaotero en el CONSEA.
- Julio 11: Consejo Nacional Cacaotero presidido por la Dirección de Cadenas Productivas.
Tema: Coordinación con el Departamento de la Prosperidad y el Programa de Alianzas productivas para continuar con los programas de apoyo al cacao. Se ratifica el Plan Decenal Cacaotero.
- Julio 17: Cancillería Plan Fronteras. Evaluación de iniciativas para presentar a regalías.
- Julio 18: Finagro revisión de cifras de créditos y cartera en Mora. Implementación del nuevo ICR para Renovación.
- Julio 28 Reunión Industria, Finagro, Minagricultura, Asociaciones de Productores, Manizales
Tema: Apoyo a las Renovación de cacao mediante ICR del 40% para pequeños productores, plazo 6 años y monto máximo de \$6 millones. La WCF ratifica las ventajas del país en el tema de cacao y los proyecciones optimistas del crecimiento del consumo a nivel mundial
- Julio 30: La Dirección de Cadenas Productivas, Programa de Consolidación y Banco Agrario
Tema: Conocer las dificultades de los créditos de cacao, se evidenció que los cultivos poco productivos y de baja tecnología no son rentables, además los plazos de los créditos son muy cortos, se recomienda plazos de 9 y 10 años, revisar la tecnología.
- Agosto 02: Encuentro de Competitividad en el Huila. Gobernación, MADR, municipios.



Tema: Divulgar los instrumentos de apoyo para el sector y el Plan Decenal, se concluye la potencialidad del cultivo en la región pero con tecnología y diferenciación.

- Agosto 10 Reunión Comercializadores, Productores, Secretaría de Agricultores, Comisionistas de Bolsa. Bucaramanga
Tema: Difusión y revisión del nuevo tramo del apoyo al precio del cacao
- Agosto 13 Reunión Comercializadores, Productores, Secretaría de Agricultores, Comisionistas de Bolsa. Medellín
Tema: Difusión y revisión del nuevo tramo del apoyo al precio del cacao
- Agosto 14-15: Reunión Comercializadores, Productores, Secretaría de Agricultores, Comisionistas de Bolsa. Neiva - Garzón
Tema: Difusión y revisión del nuevo tramo del apoyo al precio del cacao

C.2 La mesa nacional cacaotera denunció prácticas de contrabando de cacao en grano. ¿Qué medidas se ejecutan para erradicar el contrabando y cuantas toneladas han sido decomisadas en los últimos cinco (5) años?

De acuerdo a las averiguaciones con las autoridades pertinentes a la fecha no se han reportado aprehensiones de cacao de contrabando, sin embargo hoy es necesario destacar que la Dian y la POLFA mantienen sus líneas gratuitas para atender denuncias de casos concretos que indiquen fechas, rutas, personas, placas de camiones, puertos o caminos de entrada, además estas entidades manifiestan que mantienen la reserva del informante. Los delegados de la mesa fueron invitados por la Dian a documentar las diferentes prácticas ilegales de ingreso.

C.3 Los cultivadores de cacao, están presionados por el sistema financiero debido a sus deudas, razón por la cual se planteó en la Mesa Nacional acciones gubernamentales de salvamento. ¿Qué acciones adelanta su despacho a la solicitud de los campesinos cultivadores de cacao?

Hasta la fecha se han realizado varias reuniones entre el Banco Agrario, Finagro y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para atender esta situación. Las entidades financieras han reportado que pueden realizar los ajustes a las condiciones del crédito, los productores que lo soliciten, pero el resultado ha sido de poca demanda por parte de los productores, en el caso



concreto de Santander. Sólo se ha solicitado un pequeño número de solicitudes de refinanciación o normalización de cartera. El Banco está elaborando un informe sobre el estado actual de los créditos.

Es importante resaltar que a julio la cartera morosa de cacao, es ejemplo en Banco Agrario, solamente alcanza el 6% comparando con otras actividades productivas.

D. Del Incentivo de Capitalización Rural (ICR) ¿Cuál fue el presupuestado y ejecutado global, a partir del año 2007 hasta Junio 2012? ¿Cuánto lo ejecutado exclusivo para el cultivo del cacao y cuánto al caucho, palma aceitera, caña de azúcar durante el mismo periodo?

En el Anexo No. 1 del archivo en Excel, se encuentra el presupuesto y ejecución del ICR para el periodo solicitado, con el detalle de los cultivos de cacao, caucho, caña de azúcar y palma aceitera.

E.1 ¿Qué investigaciones se realizan para mejorar el cultivo y qué presupuesto se aplica para el control fitosanitario en el cultivo del cacao?

AGENDA DE INVESTIGACIÓN.

La Agenda de Investigación y la Red de Investigación en Cacao forman parte de la política de estado y de Gobierno para el desarrollo agropecuario del país. La Agenda tiene claras las definiciones en demandas y prioridades de investigación, igualmente definidas las líneas de investigación pertinente, indispensables y prioritarias por disciplinas y regiones.

Igualmente, se cuenta con apoyos del Gobierno Central como son el Plan Fronteras, Programa de Consolidación, Familias en Acción, Sistema de Regalías, Alianzas productivas y, DRE.

El objetivo estratégico en esta área es identificar y generar soluciones científicas y técnicas que contribuyan a elevar la competitividad y la sostenibilidad de la cadena en los campos del manejo integral del cultivo, agronomía, manejo fitosanitario, productividad, costos, manejo poscosecha, transformación, comercialización e industrialización.



La Agenda la coordina Corpoica y el Comité Técnico Nacional de la Cadena y participan los Comités Regionales de Santander, Meta, Huila y. Antioquia.

Demandas actuales:

- Métodos estandarizados de los procesos de beneficio y calidad de grano de cacao.
- Procesos tecnificados sobre la agronomía del cultivo (manejo integrado).
- Disponer de materiales evaluados y caracterizados que respondan a las exigencias de calidad, productividad y sanidad.
- Recomendaciones en uso eficiente del agua, suelo y los sistemas de riego.
- Medición de la eficacia de la transferencia de tecnología.
- Innovaciones en procesos y productos en la transformación de cacao por la industria.
- Investigación socioeconómica.
- Investigación ambiental.
- Generación de información sobre el efecto del cacao y sus derivados en la salud humana.

ICA

Durante el periodo 2002 – 2009, los recursos institucionales del ICA se ejecutaron en las siguientes campañas fitosanitarias: 1. Escoba de Bruja *Crinipellis pernicioso*, 2. Moniliasis *Moniliophthora roreri* y 3. Mazorca negra o *Fitoptora Pytophthora palmivora*.

Estos programas se trabajaron junto con la política de gobierno de erradicación de cultivos de uso ilícito, para fomentar forestales, caucho y cacao. Ejecutándose en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Nariño, Santander, Norte de Santander, Putumayo, y Tolima.

Las actividades se centraron en capacitaciones a través de talleres realizados en estos departamentos, bajo la metodología Escuelas Cacaoterías “aprender haciendo”, en donde se desarrollaron demostraciones de método de podas, detección de síntomas tempranos y fertilización y



manejo de sombrero de cacaotales. Trabajo interinstitucional desarrollado con Corpoica, Fedecacao, agricultores e ICA.

De igual manera, se certificaron viveros y jardines clonales el patrón y la certificación de yemas con el fin de generar unos clones regionales que se establecieron por producción y fenotipo. Certificados por el ICA en este periodo 169 jardines clonales.

Finalmente se produjeron cartillas divulgativas en donde el ICA estableció el manejo fitosanitario para las principales plagas y enfermedades.

A partir del 2010, se genera la vigilancia fitosanitaria por especie en donde se maneja el esquema prevención, vigilancia y control.

Durante el 2011-2012 se ejecutó el convenio ICA-FEDECAO en tres fases dentro del marco de la emergencia de ola invernal, cuyo objetivo fue, contrarrestar la afectación sanitaria causada por la ola invernal impulsando una campaña de capacitación fitosanitaria contra la moniliasis del cacao que conduzca a la disminución de las pérdidas ocasionadas por esta enfermedad y la adopción de la tecnología básica para su control. Se atendió un área de 229.775 has (179.425 árboles intervenidos) con 6.478 productores capacitados en 722 eventos de capacitación en 99 municipios de 13 departamentos productores.

E.2 Explique a la Plenaria todo lo relacionado sobre el programa Midas-Usaid: creación de la Comercializadora Internacional de Cacao, C.I Cacao, y ¿Cuántos recursos se recaudaron? Y sus orígenes, y ¿cuánto se ejecutaron? ¿Qué proyectos realizaron? ¿Quiénes los ejecutaron año por año, en el periodo Enero 2002 a Junio 2012? ¿Qué control y seguimiento ejercer su Despacho sobre los mismos?

El programa MIDAS fue financiado con recursos de la cooperación de los Estados Unidos y ejecutado directamente por entidades del sector, de la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no hacía parte de este programa.

Sin embargo las cifras globales suministradas por el Consejo Nacional Cacatero hablan de unas metas alcanzadas en familias y hectáreas intervenidas.



2006		2007		2008		2009		TOTALES	
Has Nuevas	Familias	Has Nuevas	Familias	Has Nuevas	Familias	Has Nuevas	Familias	Total Has	Total Familias
6.493	1.499	7.302	4.056	18.031	11.880	6.062	4.144	37.888	23.115

F.1 ¿Qué productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales gozan de precios de sustentación o cualquier otra regulación de precios?

Existen diferentes mecanismos para mejorar los ingresos de los productores del campo entre ellos el aumento de la productividad y mecanismos para reducir la volatilidad de los precios, tales como las Franjas de Precios, Precio Mínimo de Garantía, Mecanismos de Contingencia, Aranceles, coberturas a los precios y a la tasa de cambio, seguros de cosecha.

El algodón por recomendación establecida en el documento CONPES 3401 de diciembre del 2005, denominado "Política para mejorar la competitividad del sector algodonero colombiano" incluyó varios lineamientos de política dirigidos a la protección de los ingresos del productor algodonero, entre ellos el Precio Mínimo de Garantía-PMG que busca mitigar los impactos negativos de las fluctuaciones en el precio internacional y sobre la tasa de cambio en el precio de mercado. Sin embargo, después de varios años de funcionamiento y de inversión del Gobierno, el sector productor no ha superado sus problemas de competitividad en las actuales épocas de globalización, lo que ha llevado a replantear a la baja las áreas dedicadas a este cultivo.

Los productores de aceite de palma, azúcar, carne, leche y cacao cuentan con Mecanismos de estabilización de precios, que mediante un aporte de los productores y eventualmente del gobierno nacional, busca reducir la variabilidad de los precios, mediante mecanismos de Precios de Referencia, Bandas, Coberturas, opciones, etc.

Los anteriores instrumentos no buscan regular el precio, sino más bien implementar sistemas de "ahorro" para ser transferidos a las épocas de precios bajos.

F.2 ¿Por qué el Cacao está excluido de esta decisión gubernativa?



Como se anotó anteriormente los mecanismos existentes no establecen precios de sustentación o regulación de los precios de los productos agropecuarios, sino que son instrumentos para “cubrirse” de las épocas de precios bajos, sin embargo, es preciso recalcar que el Cacao no ha sido ajeno a estos mecanismos y cuenta con el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, creado por la ley 101 de 1993 y reestructurado por el decreto 1485 de 2008.

G. ¿Qué estrategia adelanta su Despacho para enfrentar esta crisis que atropella directamente a las 35 mil familias cacaoteras y a la economía campesina en general?

PLAN DE ALIVIOS 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional Cacaotero y sus integrantes han diseñado con agricultores de diferentes regiones un plan de ayuda a la remediación de la situación actual del mercado de Cacao, que básicamente consiste en el aporte de \$8.300 millones para un gran programa de comercialización de cacao, con el fin de colocar recursos para que a través de un Fondo Rotatorio se proporcione a las asociaciones de productores, capital de trabajo para la compra de la cosecha de Cacao de los próximos 5 meses, con márgenes justos y equilibrados para la operación, y continuar con la campaña sanitaria que busca la adopción de los métodos de control de la Monilia y el consiguiente aumento de la producción única, forma sostenible para la rentabilidad del negocio de cacao.

La solución a la competitividad de los cultivos improductivos es la participación en el Programa de renovación y rehabilitación de cultivos de cacao de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Cacaotero 2012 -2021. La estrategia de renovación de rehabilitación cuenta con la asesoría técnica, financiación, apoyo del Ministerio a través del Programa de Alianzas Productivas, cooperación internacional, participación decidida del gremio, las asociaciones de productores y los departamentos técnicos y de fomento de la Industria Chocolatera Nacional.



Los créditos en el 2011 fueron de \$85.000 millones. Para el 2012 paradójicamente la demanda de crédito a mayo es mayor que la de 2011 en el mismo período; al pasar de \$26.000 a 32.000 millones de pesos.

Los apoyos directos en el 2011 fueron de \$ 19.422 millones, entre los que se destacan los incentivos sanitarios, Ola Invernal para Cacao y Alianzas Productivas.

A esto se le suma el ICR pagado por Finagro por \$84.670 millones. Todos los apoyos como la Campaña Sanitaria, las Alianzas Productivas entre organizaciones de Agricultores, o cooperativas y la Industria, la investigación entre Corpoica, Fedecacao, la Industria y Universidades y el crédito son acciones y apoyos concertados en el Consejo Nacional Cacaotero por las entidades que lo conforman.

Alianzas Productivas para cacao 2008-2011.

Este programa que vincula pequeños productores Asociados con los mercados ha tenido el mayor de los éxitos en los cultivos de cacao, se ha tenido la vinculación definitiva de la industria Chocolatera que como Aliados Comerciales se han comprometido contractualmente a la compra de las cosechas de cacao a través de un plan de negocios que respalde la inversión para el desarrollo del cultivo para cacao. Se han realizado 83 Alianzas, con 6.641 familias y 12.748 hectáreas y aportes del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural por \$ 25.753 millones.

Alianzas 2012.

No. de alianzas: 27

No. de productores: 1.511

No. de hectáreas: 2.771

Valor total proyectos: \$ 26.879 Millones, aporte Ministerio, 5.462 Millones

H. El Desarrollo Rural con Equidad (DRE), antiguo AIS, ¿Qué tiene para los cacaocultores? ¿Cuánto se ha ejecutado en los últimos 3 años y cuánto en los próximos 3 años en el Cacao?



El Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE) cuenta actualmente con tres instrumentos de apoyo a los que puede acceder el sector cacaotero, los cuales se describen a continuación:

Incentivo Especial para el Manejo del Recurso Hídrico (IEMRH):

El IEMRH se divide en dos componentes, que son el Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras y el Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala.

Incentivo para la elaboración de estudios y diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras

En diferentes estudios y evaluaciones realizadas al Programa AIS se determinó que el acceso de los pequeños productores a los instrumentos de apoyo del Estado ha sido limitado, justamente por su dificultad económica y cultural y por su debilidad para formular proyectos. Dichas evaluaciones han recomendado implementar programas que faciliten el acceso de los pequeños productores a los instrumentos e incentivos, y particularmente a la adecuación de tierras.

De otra parte, la evaluación realizada en 2011 a 65 proyectos de riego y/o drenaje adelantada por la Universidad Nacional de Colombia, dictaminó que la mitad no eran factibles, y la principal causa de rechazo fue la deficiencia técnica en los estudios y diseños.

Con el propósito de subsanar estas deficiencias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural otorgará el Incentivo para Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, con el objetivo de apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios que tienen la oportunidad de construir, ampliar o rehabilitar distritos de pequeña escala, mediante la cofinanciación de los costos vinculados a la realización de los estudios y diseños de sus proyectos de riego y/o drenaje, cuya complejidad y costo, no estarían en capacidad de realizar sin el apoyo del Gobierno Nacional.

En este contexto, a través del presente contrato se cofinanciará la realización de estudios y diseños para la construcción de sistemas de riego y/o drenaje, cuyas condiciones generales son:



- Se apoyará la realización de estudios y diseños integrales que se requieran para la construcción y operación del futuro distrito de adecuación de tierras, incluyendo lo inherente a la información para adecuación intrapredial.
- El monto del incentivo sobre el costo de las actividades relacionadas con los estudios y diseños, será de hasta el 80%. El restante 20% deberá ser aportado por los beneficiarios o por otras entidades públicas o privadas.
- Los consultores que harán los estudios y diseños se seleccionarán en convocatorias abiertas y transparentes.
- El control y seguimiento a la ejecución de este apoyo será efectuado por una firma externa al Ministerio y al operador de los recursos.

Actualmente la convocatoria para la selección de los anteproyectos a apoyar se encuentra abierta y cuenta con el siguiente cronograma:

FASES DE LA CONVOCATORIA	FECHAS 2012
Inscripción de los aspirantes	A partir de Julio
CONVOCATORIA	
Apertura de la Convocatoria	13 de Julio
Consultas a los Términos de Referencia	Hasta 10 de Agosto
Registro del proyecto	Del 13 de Julio - 20 de Agosto
Cierre de la Convocatoria	20 de Agosto
CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ANTEPROYECTOS	
Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	21 a 31 de Agosto

Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras

La infraestructura de riego y drenaje es uno de los determinantes de la competitividad de los productores agropecuarios, en la medida en que permite hacer un uso eficiente del recurso hídrico, mitigar los efectos climáticos adversos, reducir la estacionalidad de la producción y, en general, mejorar la productividad.

La provisión de esta infraestructura de riego y drenaje por parte del Estado



contribuye al mejoramiento de la competitividad de los productores, por lo cual resulta relevante que el Gobierno Nacional cuente con instrumentos de política pública orientados a este fin. Es en este sentido que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como parte de los Incentivos a la productividad del Programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS", se encuentra ejecutando el Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras.

Dicho Incentivo se está ejecutando a través de una convocatoria pública abierta y transparente dirigida a asociaciones de usuarios interesadas en desarrollar proyectos de construcción, modernización, ampliación y/o rehabilitación de distritos de riego y/o drenaje y presenta importantes diferencias de política con respecto a las convocatorias que se realizaron en años anteriores con recursos del Programa.

En primer lugar, en esta ocasión el Incentivo está dirigido exclusivamente a asociaciones de usuarios legamente constituidas, por lo cual no podrán ser beneficiarios del Incentivo personas naturales de manera individual. Estas asociaciones de usuarios deberán demostrar que sus miembros son personas con trayectoria y experiencia en el sector agropecuario y que son pequeños o medianos agricultores.

En segundo lugar, el Incentivo está orientado a la financiación de obras extraprediales únicamente, excluyendo del mismo la financiación de obras intraprediales, las cuales deberán quedar a cargo de los productores con recursos propios.

En tercer lugar, el porcentaje máximo del Incentivo corresponderá al 80% del valor total de las obras extraprediales de riego y/o drenaje y se exigirá a las asociaciones de usuarios que, del 20% de contrapartida, aporten el 10% y, a su vez, que de este porcentaje, mínimo el 5% sea en efectivo.

Por otra parte, en la selección de los proyectos que se financiarán se hará énfasis en el proyecto productivo que justifique la inversión en infraestructura de riego y drenaje y en el mejoramiento de las condiciones de competitividad que se derivan de la misma.

Además, para hacer seguimiento a la ejecución del Incentivo, se contará con una interventoría que hará un fuerte seguimiento a las obras y al desarrollo de los proyectos.



Actualmente la convocatoria para la selección de los proyectos a apoyar se encuentra abierta y cuenta con el siguiente cronograma:

FASES DE LA CONVOCATORIA	FECHA
ETAPA PREVIA	
Inscripción de los Aspirantes	Junio de 2012
CONVOCATORIA	
Apertura de la Convocatoria	Junio 15 de 2012
Consultas a los Términos de Referencia	Hasta Julio 26 de 2012
Registro del proyecto	Del 15 de Junio al 20 de Agosto de 2012
Cierre de la Convocatoria	20 de Agosto de 2012
CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	
Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Del 21 al 31 de Agosto de 2012

Asistencia Técnica 2012-2013:

El instrumento se divide en dos componentes, que son el Apoyo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural y la Asistencia Técnica Especial.

Apoyo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural

La Asistencia Técnica Directa Rural, comprende el conjunto de instituciones, normas y herramientas de que dispone el Estado para materializar su política pública de asistencia técnica, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de asistencia técnica integral, permanente, pertinente y de calidad, especialmente para los pequeños y medianos productores rurales.

El Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria hace parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, lo cual se traduce en una articulación entre investigadores, asistentes técnicos y productores, permitiendo que los desarrollos y las innovaciones tecnológicas sean accesibles a los agricultores del país y que los investigadores conozcan de primera mano las necesidades de los productores.



El objetivo fundamental de esta herramienta es contribuir al desarrollo rural y al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de todos los productores del campo.

Con este fin, se reconstruirá y fortalecerá la institucionalidad asociada al servicio público de asistencia técnica, asignando responsabilidades a los niveles nacional, regional y local. De igual manera, se apoyará técnica y financieramente la prestación del servicio público de asistencia técnica, garantizando su calidad, continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

La población objetivo son los productores agropecuarios del país, y de manera especial a los pequeños y medianos productores, a quienes se subsidiará con recursos públicos la prestación del servicio.

Actualmente la convocatoria para la selección de los planes de asistencia técnica a apoyar se encuentra abierta y cuenta con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
Registro de municipios y CPGA	5 de Julio a 17 de Agosto
Apertura de Invitación	13 de julio
Consultas a los términos de referencia	Hasta el 17 de Agosto
Actualización del RUAT, formulación del PGAT	5 de Julio a 31 de Agosto
Presentación del PGAT ante el CONSEA y obtención del aval	5 de Julio a 31 de Agosto
Presentación del PGAT ante FINAGRO en el aplicativo APOLO	Hasta el 31 de Agosto
Cierre de convocatoria	31 de Agosto
Revisión y evaluación del PGAT	Hasta el 30 de Septiembre
Publicación de PGAT elegidos	1 de Octubre
Firma de acuerdos de cofinanciamiento	Hasta el 15 de Octubre

Asistencia Técnica Especial

Siguiendo las recomendaciones hechas por la evaluación externa y los



nuevos lineamientos de política del MADR, el programa AIS puso en marcha un nuevo instrumento de asistencia técnica de carácter especial dirigido hacia pequeños productores vulnerables y cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de éstos para acceder a los diferentes apoyos de la política agropecuaria y de desarrollo rural y acompañarlos en el desarrollo de proyectos productivos, con el fin de mejorar su competitividad, ingresos y calidad de vida.

Las estadísticas de ejecución del programa AIS muestran que la cobertura de los pequeños productores, con los instrumentos del programa, es muy baja precisamente por su poca capacidad de demanda. De otra parte, el Estado está desarrollando políticas económicas y sociales que permitan la inclusión de sectores especialmente vulnerables, tal como está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

De hecho, una de las principales recomendaciones que en su informe final hizo la Unión Temporal Econometría-SEI, contratada para realizar la evaluación externa, se centra en la necesidad de estructurar e implementar un instrumento de asistencia técnica con un carácter especial, con el fin de mejorar la capacidad de demanda de los pequeños productores, a los instrumentos financieros y no financieros y, además, lograr sinergias con los demás instrumentos de política sectorial, que es lo que garantiza generar impactos positivos y significativos sobre aspectos como la productividad e ingresos.

De igual manera, en el nuevo enfoque de política del MADR, el Programa AIS está orientado hacia el mejoramiento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores que, si bien cumplen un papel preponderante en la producción de bienes agropecuarios y alimentos a nivel nacional, son quienes más requieren de apoyos y subsidios del Estado.

Este instrumento estará dirigido a población rural vulnerable, entendiéndose para efectos de esta convocatoria como aquella población rural en situación de pobreza, que por sus propias características no tiene capacidad de demanda para acceder a los instrumentos de política sectorial, y que resida en municipios priorizados por el Gobierno Nacional.

Actualmente la convocatoria para la selección de los operadores que prestarán este servicio se encuentra abierta y cuenta con el siguiente cronograma:



Etapa	Fecha
Publicación de Pre términos	27 de julio
Presentación de observaciones	6 de Agosto
Publicación de términos de referencia	10 de Agosto
Apertura de la invitación	10 de Agosto
Consultas a los términos de referencia	Hasta el 24 de agosto
Cierre de invitación	7 de septiembre
Revisión y evaluación de propuestas	Hasta el 30 de Septiembre
Publicación de propuestas seleccionadas	1 de Octubre
Firma de contratos	Hasta el 15 de Octubre

Ejecución sector cacaoero 2009-jun12 Programa DRE

El comportamiento del sector cacaoero a través de los instrumentos principales del Programa Desarrollo Rural con Equidad, a saber, la Línea Especial de Crédito, el Incentivo a la Capitalización Rural, el Incentivo a la Asistencia Técnica y Recurso Hídrico, se muestran en el anexo 2.

Con relación a la ejecución de recursos dirigidos al sector cacaoero para los próximos tres años, me permito informarle que, toda vez que los instrumentos operan por demanda y no se apropian recursos específicos por sector a través de este Programa, no es posible determinar la asignación presupuestal para el sector de interés.

1.1 ¿Qué política ejecuta su Despacho para proteger al Agro Colombiano ante la implementación del TLC con Estados Unidos y Europa?

Tanto en el Acuerdo con Estados Unidos como con Europa hay medidas de protección al Agro que aplican a los dos acuerdos y políticas de ayuda interna a las sectores y productores que son transversales para todos los sectores.

En cuanto a las medidas, debemos decir que hay cuatro tipos:



1. Las medidas que quedan contempladas en los acuerdos.
2. Las medidas de control aduanero al ingreso de los productos al país, para los que se negociaron con algún tipo de restricción o cupos o desgravación progresiva a 5, 10, 15 o más años.
3. Las medidas de control sanitario y fitosanitario que cumplen una función de control de sanidad y de normas que protegen la salud.
4. Y finalmente las medias internas de protección al consumidor.

Para el primer caso tenemos que hay medidas en el Acuerdo mismo de protección para los productos sensibles. Para estos productos se negociaron cuotas de acceso limitado y tiempos de desgravación amplios. Al mismo tiempo el Acuerdo contempla una cláusula de salvaguardia agrícola que permite a Colombia en cualquier momento suspender la aplicación del acuerdo si el ingreso de algún producto es demasiado abrupto o causa daño o amenaza causar daño a algún sector agrícola, a la producción o al empleo.

En los acuerdos, en algunos casos la apertura del mercado se hará de manera inmediata, es el caso de los productos que no se producen en el país o que ya de todas maneras se importan, en algunos casos, libres de aranceles, de otros países. En otros, el proceso de ingreso al mercado colombiano será gradual, en periodos que pueden llegar hasta los 18 años. Esa gradualidad es importante porque de esta manera se ejerce un control permitiendo la adaptación y la reacción o conversión de cada sector productivo a la nueva competencia.

Otra protección adicional se refiere a los productos sensibles: los países se conceden cupos específicos libres de aranceles para permitir el ingreso controlado de cierta cantidad de producto, pero cualquier cantidad adicional al cupo debe pagar el arancel correspondiente. Es el caso por ejemplo del arroz con los Estados Unidos, producto al cual se concedió un cupo de 79.000 toneladas anuales para ingresar al mercado interno de Colombia. Al mismo tiempo se recibió de los Estados Unidos varios cupos para productos colombianos, específicamente para el azúcar o para la carne. Finalmente hay en los acuerdos cláusulas de protección, que en algunos productos es específica y que se utiliza para controlar el ingreso abrupto de productos específicos al mercado y evitar daño a la producción, o una general.



Otra forma efectiva de protección es el control que se ejerce en las aduanas en tiempo real para evitar por ejemplo que se sobrepasen los cupos otorgados para diferentes productos. Una coordinación estrecha del MADR y de la DIAN ha permitido que ya antes de la entrada en vigor del Acuerdo con los Estados Unidos por ejemplo, se pueda tener acceso vía internet, en tiempo real a los controles aduaneros de productos sensibles.

Es también muy importante contar con las medidas de protección sanitaria y fitosanitarias para al ingresar al país. El MADR viene trabajando con el ICA y el INVIMA para que desarrollen una estrecha colaboración y trabajo conjunto de control y mutua información que permita un control efectivo de protección, que a su vez es también un control adicional a la importación de alimentos. El ICA se encuentra en una etapa de modernización con presupuesto ampliado para afrontar los retos del nuevo escenario internacional de Colombia.

Otra forma de protección son las medidas y campañas internas para algunos productos como el LACTOSUERO por ejemplo que puede ser confundido con la leche. El MADR viene ajustando controles en coordinación con la Superintendencia de Industria y Comercio para evitar llamados a engaño de productos similares a la leche al tiempo que viene sensibilizando a los consumidores y advirtiendo y exigiendo a los supermercados que no se permitirán abusos o prácticas comerciales que induzcan a error a los consumidores.

Es importante recordar, que en mayo de este año (2012), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, anunció, que los recursos para los sectores 'sensibles' al TLC con los Estados Unidos se duplicarán para la vigencia del 2013, de tal manera que enfrenten el tratado fortalecidos y no se pierda el empleo. El Ministerio ha indicado que, "La decisión de Gobierno es la de trabajar con toda intensidad, movilizar recursos presupuestales y administrativos para apoyar a la agricultura, es decir, de millones de empleos que no vamos a dejar 'tirados en el camino' a una competencia de los TLC".

El Programa transversal de apoyo a todos los sectores y que plasma la política agropecuaria del MADR se denomina Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE.



Para la vigencia 2012, cuenta con un presupuesto de \$500.000 millones y como se indicó arriba, ya se ha anunciado duplicar los recursos del Ministerio destinados a ayudas para la vigencia del 2012 y 2013.

El DRE, tiene como propósito “proteger los ingresos de los productores que resulten afectados ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario, con ocasión de la internacionalización de la economía”.

Se financian actividades relacionadas con la siembra y mantenimiento de los productos que hacen parte de la canasta básica alimentaria, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Igualmente, financia la producción de bienes sensibles a las importaciones y de otros de interés exportador para el país.

El Programa concreta el compromiso nacional de apoyo a la competitividad como por ejemplo para el sector lechero, contenido en el Documento Conpes 3675 de 2010, “Política Nacional para Mejorar la Competitividad del Sector Lácteo Colombiano”, por el cual financia actividades de reconversión productiva y compra conjunta de materias primas.

El maíz amarillo tecnificado también hace parte de los productos con condiciones preferenciales a través de este instrumento, en el marco del Plan País Maíz adelantado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que consiste en la adopción de una Línea Especial de Crédito a la tasa de interés de créditos destinados a mejorar la competitividad de cultivos de ciclo corto. Se han otorgado subsidios por valor de \$437.486 millones, beneficiando a 134.455 productores. Con este subsidio se jalonaron recursos de crédito por un valor de \$2.1 billones y una inversión de \$3.0 billones.

La Línea Especial de Crédito ofrece condiciones financieras favorables, con tasas de interés subsidiadas, plazos y períodos de gracia. Los recursos de esta línea están destinados a pequeños y medianos productores individuales y asociados, y a grandes productores integrados con pequeños donde su participación sea mínimo el 50% del proyecto productivo. Las tasas de interés varían por tipo de productor y esquema de presentación del proyecto, tal como muestra el siguiente cuadro:

Línea especial de crédito



- Presupuesto 2012: \$29.971 millones.
- Incentivo: tasas de interés subsidiado, plazos y periodos de gracia.
- Acceso: A través de los bancos, bajo primer llegado, primer servido.
- Tiene acceso a FAG.
- Tasa de interés subsidiada

Tipo de productor	Tasa de interés	Montos máximos de crédito
Pequeño individual	DTF+1	\$2.000 millones
Pequeño asociado	DTF	
Mediano individual	DTF+2	
Mediano asociado	DTF+1	\$5.000 millones
Mediano o grande integrador de pequeños	DTF+1	

(DTF-1 para maíz amarillo tecnificado)

- Productos a financiar

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Plan "País Maíz"	Productos sensibles y de interés exportador en TLC	Otros
Arroz, Cebada, Avena, Frijol, Arveja, Hortalizas, Frutas, Soya, Plátano, Yuca, Papa y Trigo	Maíz	Sorgo, Tabaco y Algodón	Ajonjolí, Maní y Achira

Otro instrumento de política de apoyo y protección al agro colombianos consiste en el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR el cual está orientado a financiar la inversión en bienes de capital en el sector agropecuario y en cultivos de mediano y tardío rendimiento.

El 57% de los proyectos de inversión que recibieron ICR corresponden a plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, seguidos por adecuación de tierras (12,4%). Los subsectores con mayor participación en el valor del incentivo han sido café (29%), palma de aceite (14%), ganadería (11%) y cacao (7%).

El incentivo de Riego y Drenaje, que está orientado a financiar obras de adecuación de tierras, ha otorgado subsidios por un valor de \$215.855 millones con los cuales se adecuaron 93.901 hectáreas en 31.475 predios.



Se destinaron \$33.686 millones de la vigencia 2012 para culminar con el apoyo a 33 proyectos de pequeños y medianos productores asociados, que resultaron con concepto favorable por parte de la Universidad Nacional de Colombia en 2011, de la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje de 2009 y ya se lanzó la Convocatoria de Riego y Drenaje 2012-2013 para la cofinanciación de proyectos de riego y drenaje a nivel nacional. Las condiciones generales son:

Beneficiarios: se cofinanciarán únicamente proyectos de mini distritos de riego de asociaciones de pequeños y medianos productores.

Monto del incentivo: hasta 80% del valor del proyecto.

Control y seguimiento: evaluación del proyecto como elemento constitutivo del plan de negocios. Verificación que el proyecto productivo esté asociado a la obra que se ejecute. La interventoría a las obras realizada por una firma idónea.

Para que el sector productivo pueda acceder a los recursos, se creó un incentivo que poya para estudios y diseños de proyectos de riego y drenaje: El DRE destinó \$20.000 millones en 2012 para estudios de proyectos de asociaciones de pequeños y medianos productores que tengan por objeto la construcción, ampliación, modernización o rehabilitación de distritos de riego y drenaje.

Hay otra serie de instrumentos como son los no crediticios, entre los cuales está el Incentivo a la Asistencia Técnica – IAT, destinado a financiar los costos asociados con la prestación del servicio de asistencia técnica. La Convocatoria Pública del Incentivo a la Asistencia Técnica 2011-2012 consiste en el apoyo a 21 proyectos adelantados por fundaciones, gremios, comités regionales, centros provinciales, cooperativas, entre otros, a través del otorgamiento de hasta el 80% del valor del plan de asistencia técnica presentado.

Estos proyectos y la Convocatoria Pública son adelantados por Finagro.

Entre las políticas de apoyo, el Ministerio cuenta con el Sistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria, que cofinancia el 80% del costo de los planes de asistencia técnica que elaboren los municipios o asociaciones de



municipios. Se concreta mediante convocatoria pública a través del Incoder, el cual brinda acompañamiento a las entidades territoriales.

Las UMATA y los CPGA de los municipios priorizados por las Gobernaciones, son los encargados de realizar el registro único de usuarios, elaborar los planes de asistencia técnica con la participación de los productores, gremios y demás entidades con presencia en la región, realizar las convocatorias para contratar a las entidades especializadas que prestarán el servicio de asistencia técnica agropecuaria, y participar en el proceso de otorgamiento del incentivo destinado a cofinanciar los planes de asistencia técnica agropecuaria.

Muy importante para la aplicación de la política de apoyo al agro, es el Incentivo a la asistencia técnica especial, que cofinancia el 100% del servicio de asistencia técnica a pequeños productores ubicados en zonas priorizadas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (zonas de consolidación y áreas de desarrollo rural), las cuales cuentan con un bajo nivel organizativo, débil capacidad para gestionar proyectos productivos y bajo acceso a los apoyos del Estado. El acompañamiento se desarrolla en tres etapas: diagnóstico y planeación, estructuración y gestión de proyectos productivos y apoyo en la implementación de proyectos productivos.

El incentivo está destinado a prestar acompañamiento integral a proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y/o forestales. Las regiones seleccionadas son: Catatumbo, García Rovira, Macarena y Río Caguán, Montes de María, Norte de Nariño, Nudo de Paramillo, Putumayo, Sur del Tolima y Tumaco.

Adicional a los instrumentos principales del Programa, se han atendido con recursos del mismo apoyos como: Fortalecimiento Sanitario Pecuario, Servicio de Extensión Cafetera, Certificado de Incentivo Forestal, Convocatoria Ciencia y Tecnología, Programa Fertifuturo, Apoyos Económicos Sectoriales y Capitalización del Fondo Agropecuario de Garantías FINAGRO, todos estos orientados a mejorar la competitividad del sector.

Cabe señalar que la responsabilidad de mejorar la competitividad y productividad del sector, COMO MEDIO EFECTIVO DE DESARROLLO Y PROTECCION, no es exclusiva del DRE. El Ministerio de Agricultura y



Desarrollo Rural cuenta además con varias herramientas e instrumentos de política, como son los siguientes:

Plan Especial de Reforestación

Establecido mediante el Decreto 125 de 2011, tiene como objetivo incrementar el área de reforestación comercial, como mecanismo para proteger el bosque nativo. Para 2012 se tiene como meta establecer 55.000 hectáreas nuevas con las cuales alcanzar 420.000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Mediante el decreto 4600 de diciembre de 2011 se creó la Ventanilla Única Forestal, que centraliza en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural todos los trámites relacionados con la reforestación comercial. Su funcionamiento y coordinación estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en un período máximo de 2 años implementará de manera progresiva la ventanilla única forestal.

Certificado de Incentivo Forestal - CIF

El CIF es un aporte directo en dinero que consiste en una bonificación en efectivo de los costos de siembra de plantaciones forestales con fines protectores-productores en terrenos de aptitud forestal,

Plan País Maíz

El plan busca incrementar la oferta sostenible de maíz amarillo tecnificado, disminuir las necesidades de importación del grano por parte de la industria avícola, porcícola y de alimentos balanceados. Con un mayor uso de semilla certificada (híbridos y transgénicos) y la aplicación de paquetes tecnológicos apropiados a cada zona de producción, para 2012 se tiene como meta alcanzar 190.000 hectáreas sembradas y una producción de 1.045.000 toneladas.

Para alcanzar estas metas se orientan instrumentos como créditos especiales para infraestructura de post-cosecha (secamiento y almacenamiento) y semilla certificada, los instrumentos del Programa DRE como ICR, líneas especiales de crédito, apoyos para infraestructura de riego y drenaje y el Incentivo a la asistencia técnica. Además se implementa una



agenda de investigación única con Fenalce (Fondo Parafiscal), Corpoica, CIAT, Acosemillas, Cymit y Fundallanura.

Para alcanzar una comercialización formal y estable, el Plan País Maíz promueve alianzas comerciales con la industria avícola, porcícola y de alimentos balanceados, basada en el precio de importación. Cuenta con instrumentos como coberturas de precios, forwards, agricultura por contrato y seguro agropecuario asociado a los créditos otorgados a través de las líneas Finagro.

Con el programa se fortalecen las zonas competitivas establecidas actualmente, y se promoverán proyectos asociativos en maíz – café, maíz – palma, maíz-tabaco y maíz-caucho, y se tendrá en cuenta las zonas potenciales del programa de titulación de tierras (Córdoba, Valle del Cauca, Meta y Tolima) el plan fomenta esquemas asociativos.

Plan Decenal Cacaotero

El plan busca incrementar la producción y comercialización de cacao fino y de aroma para exportación y mejorar la calidad de vida de las familias campesinas dedicadas al cultivo.

Para 2012 se tiene como meta alcanzar 15.000 hectáreas establecidas 8.500 hectáreas rehabilitadas y 6.000 renovadas, y una producción de 1.045.000 toneladas. Para este año, 2012, se tiene como meta que el área sembrada sume 158.000 hectáreas. Para el 2021, en el plan decenal ya en marcha, se esperan 150 mil nuevas hectáreas, cuyo establecimiento se financiará con crédito de Finagro.

Para lo que resta del 2012, se destinaron 50.000 millones de pesos. Los pequeños productores contarán con un apoyo crediticio no retornable del 40 por ciento, y los medianos del 20. Sin embargo, hasta el 80 por ciento de esa inversión puede recuperarse si el cultivo se establece acompañado de plátano como sombrío.

Los instrumentos de política crediticia cubren siembras nuevas y renovación de cultivos, el mejoramiento de los sistemas de beneficio, la realización de campañas sanitarias para mejorar el estado fitosanitario de los cultivos, y el desarrollo de la agenda de investigación para mejoramiento genético y



manejo del cultivo. El plan contempla instrumentos como el seguro agropecuario asociado a los créditos, instrumentos de cobertura y el fortalecimiento de proyectos en alianzas productivas y empresariales.

El MADR le apunta a que el sector cacaotero multiplique por tres la productividad y duplique el área sembrada. Al renovar con variedades más productivas, se pasaría de 400 o 500 kilos por hectárea a 1.500 o 2.000 kilos, mientras que las áreas sembradas deberían incrementarse en 150.000 hectáreas más para el 2021.

Un instrumento de apoyo al crecimiento de la producción de cacao es el caso concreto del TLC con los Estados Unidos. En el acuerdo, el cacao, los confites y los chocolates quedaron con acceso inmediato a un mercado de 300 millones de habitantes con un ingreso per cápita de los más altos del mundo.

El mercado exportador colombiano cambió significativamente en los últimos años, dejando de ser la manteca de cacao el principal producto exportado. Las mayores exportaciones de cacao corresponden a chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao, seguidas por manteca, grasa y aceite de cacao y cacao en grano. Si bien existe una importante demanda nacional tanto de cacao en grano, como preparados de chocolates y productos derivados, el mayor potencial de crecimiento se encuentra en el mercado de los Estados Unidos por la combinación de alta población con altos ingresos.

Precio mínimo de garantía del algodón

El Conpes, Documento 3401 denominado Política de apoyo a la competitividad del sector algodonero colombiano, contiene medidas orientadas a mejorar la competitividad del sector y a mitigar los impactos negativos derivados de una mayor exposición al mercado internacional distorsionado por los altos apoyos que brindan países productores, como Estado Unidos. Así se incluyó el precio mínimo de garantía del algodón que busca proteger al agricultor de las fluctuaciones del precio internacional de la fibra y de la tasa de cambio.

El precio para las cosechas Costa Llanos 2011-2012 e Interior 2012, fue establecido en \$5.185.000 por tonelada de fibra vendida al mercado interno o para la exportación. Se estima que el valor promedio de la tonelada



compensada será de \$1.200.000 y el costo fiscal superará los \$30.000 millones, los cuales se pagarán a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Una especial mención es el Conpes lácteo

Durante el año 2010, y derivado de la negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno Nacional, luego de un proceso de discusión y concertación público - privado, procedió a la formulación de los lineamientos de política del sector en dos frentes:

Productividad y competitividad, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3675 del 19 de julio de 2010.

Consolidación de la política sanitaria, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3676 del 19 de julio de 2010.

El primero de estos documentos (Conpes 3675), tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo, y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector. Sus estrategias buscan mejorar y proteger el ingreso de los productores, a través de procesos de formalización, capacitación y mejoras en las condiciones de competitividad para su producción.

Para el logro de este objetivo, a través del documento se ha establecido un plan de acción y presupuesto de inversión específico para el sector con un horizonte de tiempo de 17 años, del orden de \$453.341 millones, de los cuales el 85% corresponde a Presupuesto General de la Nación y el 15% restante a recursos de cooperación de la Unión Europea, los cuales se soportan con la firma de la Declaración Conjunta de Cooperación Colombia – UE, del 19 de mayo 2010. La UE expresa la intención de destinar hasta 30 millones de Euros durante 7 años (cerca de 70.000 millones de pesos), con una etapa inicial aprobada de 8,6 millones de Euros (2012 – 2013).

El segundo documento (Conpes 3676) tiene como objetivo, consolidar los aspectos sanitarios y de inocuidad como componentes esenciales de la competitividad del sector, del mejoramiento de la salud pública y del acceso real a los mercados nacional e internacional.



Las líneas de acción, objetivos específicos y actividades son los siguientes:

Productividad. Es una Línea a través de la cual se busca disminuir los costos del eslabón primario de la cadena láctea en las principales microcuencas productoras del país, mediante la incorporación de avances tecnológicos e implementación de procesos productivos innovadores.

Entre las principales actividades de esta estrategia están la promoción de los sistemas agrosilvopastoriles y otras alternativas de alimentación por medio de cupos especiales en el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, la transferencia de tecnología al productor a través del Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, la implementación de un plan de mejoramiento genético, la revisión de la estructura arancelaria de las principales materias primas para el sector y la gestión de la participación de las instituciones educativas públicas y privadas en el mejoramiento de la cadena láctea.

Integración, es la estrategia que busca promover esquemas asociativos y de integración horizontal y vertical en las zonas productoras, que permitan lograr economías de escala y fortalecer la capacidad de negociación para la producción, el procesamiento y la comercialización de productos con alto valor agregado.

Para este propósito se espera que a través de programas como Alianzas Productivas y en trabajo interinstitucional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fortalecer la competitividad a través de Fomipyme, se apoyen procesos de integración de productores y procesadores, y con el ICR y las líneas de microcrédito de Bancoldex, se financien equipos e infraestructura para la producción, acopio, transporte y procesamiento de leche.

Desarrollo de Conglomerados. Con esta estrategia se busca aumentar la competitividad de la cadena láctea a través del desarrollo de conglomerados productivos, de manera que en las zonas con ventajas competitivas para la producción de leche se establezcan las inversiones y las condiciones óptimas para su desarrollo.

Entre las actividades previstas se contempla en trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el diseño y ejecución de un Plan de Acción Sectorial, articulado con los Planes Regionales de Competitividad de la Comisiones Regionales de Competitividad y el Acuerdo de Competitividad de



la Cadena Láctea, que caracterice las microcuencas lecheras y direcciona el desarrollo de cada una de ellas, de acuerdo con su potencial y ventajas comparativas. También se promoverá la inversión nacional y extranjera en procesos de producción de materias primas para la alimentación de la población bovina, la higienización y transformación de leche, y a través de Fomipyme, se apoyaran los procesos de capacitación y empresarización de pequeños procesadores.

Mercados. Su objetivo es ampliar y abastecer los mercados interno y externo con productos lácteos de calidad a precios competitivos para mejorar la rentabilidad de todos los eslabones de la cadena láctea.

El logro de este objetivo tiene previsto el diseño de una campaña de promoción del consumo de leche y derivados lácteos, que tenga en cuenta la educación de la población en los riesgos del consumo de leche cruda, al mismo tiempo que se fortalecerán las comprar estatales de productos lácteos, y se gestionará la conformación de una red laboratorios para el análisis de la calidad de la leche y sus derivados, entre otras actividades.

En cuanto al mercado exterior, la principal actividad consiste en el diseño de un plan estratégico exportador que identifique los mercados objetivos y logre su admisibilidad sanitaria y arancelaria. Se espera también fomentar la utilización de seguros para disminuir los efectos de los riesgos climáticos en las praderas, y el acompañamiento y asistencia en la formulación de proyectos y en la gestión de créditos e incentivos.

Gestión Institucional. A través de la gestión, se busca fortalecer la gestión institucional del sector, en cuanto a la disponibilidad de información y control legal de las autoridades competentes en la producción y comercialización de leche y sus derivados.

Las actividades previstas en esta estrategia son, fortalecer la capacidad institucional para erradicar el contrabando de leche y sus derivados, la revisión de la legislación sobre el transporte de leche los puentes y festivos, y las gestiones para fortalecer el sistema de información del sector lácteo.

Otras actividades relacionadas con la protección del agro, es el uso adecuado de la Cooperación internacional, para lo cual ponemos como ejemplo la cooperación con la Unión Europea.



En el marco de la firma de la Declaración Conjunta de Cooperación Colombia – UE, del 19 de mayo 2010, la Delegación de la Comunidad Europea para Colombia informó al Gobierno Colombiano la disponibilidad inicial de €8,6 millones para apoyar el avance de la política nacional para mejorar la competitividad del sector a través de la puesta en marcha del mecanismo de Apoyo Presupuestal Sectorial, priorizando las siguientes áreas de intervención:

Asistencia técnica a pequeños productores a través de la cofinanciación del Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT.

Red de laboratorios. Línea de crédito para la conformación de una red de laboratorios de referencia para la certificación del cumplimiento de la normatividad asociada al pago de la leche fresca.

Conformación de conglomerados y apoyo a programas de reconversión, conforme las orientaciones del Decreto 616 de 2006 y sus documentos asociados, a través de programas como Fomipyme y líneas de crédito de Bancoldex.

Disponibilidad inicial (2012 – 2013) de €8,6 millones para la intervención del sector, priorizando las siguientes áreas de intervención:

Asistencia Técnica: €3.94 millones.

Red de Laboratorios: €1.95 millones.

Conformación de conglomerados y apoyo a programas de reconversión - convocatoria especial FOMIPYME: €2.12 millones.

Estudios, asistencia, entre otros, por parte de la Unión Europea: €600 mil

Presupuesto Conpes 3675 (17 años):

Millones de pesos

Línea de Acción	Recursos		Total
	PGN	COOP. UE	
Productividad	212.600	0	212.600
Integración	114.500	6.688	121.188
Desarrollo de Conglomerados	0	17.886	17.886
Mercados	57.300	44.367	101.667
Gestión Institucional	600	0	600
Total	385.000	68.941	453.941



Carne bovina

Las características de la producción del país como la ubicación geográfica y las condiciones de trópico permiten alimentar el ganado con pasto durante todo el año, y los importantes avances en materia sanitaria, que en 2009 reconoce al país como libre de aftosa con vacunación al 100%, permiten producir carnes limpias, biológicas y orgánicas de gran demanda en los mercados internacionales.

Durante los últimos días de mayo del 2012, los directores del ICA e INVIMA acompañaron a los directivos de FEDEGAN en una visita de búsqueda de nuevos mercados a varios países del medio oriente y de África, incluidos algunos con los cuales se están negociando nuevos acuerdos de libre comercio como Israel.

Presupuesto 2011

Para la vigencia 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, comprometió recursos para la implementación del Conpes 3675 por valor de \$14.800 millones de pesos, de los cuales \$11.000 millones fueron destinados a actividades de comercialización, ganadería de doble propósito y ganadería de leche especializada a través del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR. Y \$3.800 millones fueron destinados a actividades de reconversión a través de la Línea Especial de Crédito – LEC.

Al cierre del año, el total de recursos invertidos en el sector lácteo ascendió a los \$41.292 millones, comprendiendo además actividades como atención a productores afectados por la ola invernal.

Presupuesto 2012

Para el año 2012, el MADR revisó el presupuesto contemplado en 15.000 millones de pesos para el sector lácteo, y se ajusta y aprueban recursos por 25.000 millones de pesos, esto con el fin de asegurar la continuidad de las actividades contempladas en el documento Conpes 3675 tanto con recursos del Presupuesto General de la Nación y de Cooperación de la Unión Europea, brindando apoyo en la implementación de políticas de financiamiento a alternativas de alimentación, producción y procesamiento de la leche, incentivo a la asistencia técnica y promoción de la calidad de la



producción de leche a través del fortalecimiento de red de laboratorios de análisis de calidad.

Decreto 1500

El proyecto de modificación del Decreto 1500 de 2007 se ha venido trabajando al interior de un grupo técnico interministerial bajo la coordinación de la secretaría técnica de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF, ejercida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Durante la elaboración del documento técnico se efectuaron reuniones con los miembros de la Comisión Accidental del Congreso de la República.

Del trabajo de la comisión y del proceso de concertación se tomó la decisión que se van a trabajar dos categorías de plantas de sacrificio (nacional y autoconsumo).

Las plantas de sacrificio que quieran exportar deberán cumplir con los requisitos de las plantas de sacrificio nacional y deberán cumplir con HACCP.

Las plantas de sacrificio nacionales deberán cumplir prerrequisitos HACCP y se les disminuyeron las condiciones en infraestructura que se les pedían en el Decreto 1500.

Las plantas de autoconsumo son para municipios que tienen dificultades de acceso o están en zonas alejadas donde no hay posibilidades que llegue fácilmente la carne. Solo podrán sacrificar para el consumo interno del municipio y máximo 15 animales por día, se les disminuyeron los requisitos de infraestructura pero se requiere mínimas condiciones de enfriamiento para la carne.

Las plantas tendrán un plazo de 3 meses para presentar al Invima el Plan Gradual de Cumplimiento y un plazo máximo de 3.5 años para implementarlo.

El Invima solo hará seguimiento al PGC en cualquier momento, realizando visitas aleatorias a las plantas nacionales.

Así mismo, se revisó el número de inspectores permanentes que deben estar en las plantas de sacrificio nacionales y de exportación.



Actividades de Promoción y búsqueda de mercados.

Siempre es mejor contar con una política ofensiva que complemente la agenda defensiva. En la Agenda ofensiva del MADR está el apoyo a la búsqueda de nuevos mercados, para lo cual trabajamos en estrecha colaboración con otras entidades. Un ejemplo reciente, es la agenda de promoción al Medio Oriente y África realizada, en estrecha colaboración con PROEXPORT, durante los últimos días de mayo del 2012 por los directores del ICA e INVIMA quienes acompañaron a los directivos de FEDEGAN en una visita de búsqueda de nuevos mercados a varios países del medio oriente y de África, incluidos algunos con los cuales se están negociando nuevos acuerdos de libre comercio como Israel.

En cada uno de los países visitados se sostuvieron reuniones con las autoridades sanitarias locales, a las cuales se les envió con anterioridad una solicitud oficial por parte de Colombia sobre el interés de exportar carne bovina. Tres países fueron incluidos dentro de la misión por su volumen de importaciones, precios, nivel de exigencia sanitaria y por compradores de carne bovina que han mostrado interés en la oferta local, entre ellos Israel y Argelia. Se estima que Israel importó 98.000 toneladas de carne durante 2011, mientras que Emiratos Árabes lo hizo con 77.000 y Argelia compró 32.000.

En estos tres países se busca repetir el mismo proceso que se hizo en Perú, Rusia, Angola y Egipto, a donde Colombia ya exporta carne luego de un trabajo interinstitucional del Gobierno. Con ISRAEL por ejemplo Colombia ya negocia el acceso para la carne en el marco del TLC, cuya negociación está en curso y como resultado de la vista, se programaron visitas de las autoridades de Israel para verificar las condiciones sanitarias de varias plantas de procesamiento de carne, en un programa adelantado conjuntamente por el MADR, ICA E INVIMA.

Otro ejemplo concreto de actividades de apoyo a los sectores con problemas en los mercados es la Agenda Internacional Ofensiva del Gobierno que lidera el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Se trata de la creación de un Grupo Interinstitucional de choque que busca acelerar la solución de los problemas sanitarios y fitosanitarios que dificultan el acceso de muchos productos agrícolas al mercado de los Estados Unidos.



Aunque las negociaciones con los Estados Unidos contemplan reducciones o eliminación de los aranceles, algunos productos requieren de esfuerzos institucionales adicionales para ingresar a los mercados por problemas de cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias. El no cumplimiento de estas normas y reglamentos impide el ingreso de muchos productos. Estos reglamentos son especialmente estrictos para los productos cárnicos y para las frutas y las hortalizas en el mercado de los Estados Unidos.

Algunos productos en los que se concentran nuestras exportaciones a ese país como las flores, el banano, el café ya han solucionado y superado estas barreras y sin querer afirmar que es lo más importante, si hay que decir que es un paso previo que hay que cumplir para poder exportar y que es determinante e indispensable superar para configurar un acceso pleno al mercado y poder desarrollar las exportaciones.

Con motivo de la inminente entrada en vigor del TLC con los Estados Unidos, el MADR encontró que, aunque desde hace varios años desde distintas entidades del Gobierno se estaban haciendo gestiones para solucionar los problemas de admisibilidad de los diferentes productos agropecuarios al mercado de los Estados Unidos, esos esfuerzos en ocasiones eran de carácter individual y poco coordinados entre las instituciones del Gobierno, con el consecuente resultado de que no producían ni los avances ni la contundencia deseada y aunque los procesos avanzaban en la dirección correcta, se encontró que el tiempo de acción y reacción no era el adecuado.

Para agilizar la solución los problemas sanitarios y fitosanitarios en el mercado de los Estados Unidos, para darle orden, orientación y coordinación a todas las gestiones del Gobierno, desde el mes de Marzo de este año 2012, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural constituyó un grupo interinstitucional de trabajo, compuesto por INVIMA, ICA, los Ministerios de Salud, Comercio y Agricultura por supuesto, DNP, Corpoica, y Proexport, en el cual también participan las oficinas de Colombia en el exterior. Este grupo interinstitucional denominado también como "Grupo de Fuerza de Choque" inició un trabajo de análisis y de identificación de la situación de los procesos para muchos productos y de las barreras específicas con el objetivo de encontrar formas de acelerar los procesos mediante la coordinación de acciones y actividades.

El primer objetivo planteado fue el establecer el estado y las acciones a realizar para el mercado de los Estados Unidos en estrecha cooperación con



la oficina para el aprovechamiento del TLC con Estados Unidos y generar una agenda ofensiva para solucionar problemas de admisibilidad en el mercado de los Estados Unidos.

Entonces como acuerdo fundamental se hizo lo siguiente:

- Elaborar un plan de trabajo claro.
- Trabajar de manera coordinada con las autoridades sanitarias y vincular a los empresarios.
- Dar prioridad a la solución de los problemas en el mercado de los Estados Unidos.
- Unificar criterios y acciones.

Durante varias reuniones del Grupo se definieron varios productos de importancia en la economía con problemas de admisibilidad y se fijó una lista de prioridades en unos pocos productos para concentrar esfuerzos, con la idea de establecer una lista más amplia luego.

Una vez concluida la primera fase, se programó y realizó una visita conjunta al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos los días 10 y 11 de mayo, es decir, antes de que entrara en vigor el TLC, con el fin de entablar un diálogo constructivo de una nueva relación de trabajo y cooperación con las autoridades sanitarias y fitosanitarias de los Estados Unidos, en el marco del nuevo acuerdo, para buscar, como se dijo, acelerar los procesos de admisibilidad de los productos seleccionados y en general para todo el resto de producto con problemas. La visita contó con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá y de Colombia en Washington. Las reuniones y la Agenda de la visita fueron organizadas por la Oficina Comercial de Colombia en Washington.

Por parte del Gobierno de Colombia participaron los delegados de todas las entidades que conforman el Grupo Interinstitucional creado por el Ministro.

La misión de Washington busco:

1. Acceso real para los productos de interés de Colombia.
2. Establecer productos y prioridades ante las autoridades del USA,
para:



- Carnes de res.
 - Pollo.
 - Aguacate hass, melón.
 - Pimentón.
3. Hacer claridad sobre los procesos a seguir.
 4. Conciliar la realidad colombiana con las normas de USA para elevar los estándares de calidad con flexibilidad, al tiempo que adelantamos procesos de admisibilidad.

La lista de productos no es exhaustiva. Posterior a la visita se está elaborando una más amplia en concertación con los gremios.

Adicionalmente y gracias a la dinámica del grupo, se está elaborando una lista de productos que no tienen problemas de acceso sanitario pero para los cuales se concentrará la acción de apoyo y de políticas del MADR.

Las personas visitadas en Washington y los temas tratados fueron los siguientes:

Edward Avalos Subsecretario de programas de comercialización y regulación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, de quien depende el programa APHIS- Animal and Plant Health Inspection Service. Sistema de Inspección sanitaria de animales y plantas. Se sostuvo una reunión general de coordinación de la Agenda de trabajo.

Gregory Parham Administrador del programa APHIS- Sistema de Inspección sanitaria de animales y plantas. Se trató sobre las posibilidades de cooperación mutua para acelerar los procesos de admisibilidad de los productos colombianos.

Michael Guidici Pietro Subsecretario Asistente del sistema de protección y cuarentena para plantas y frutas y hortalizas. La reunión se hizo sobre la situación y requisitos para los productos colombianos. Establecimiento de prioridades y de procedimientos a seguir en cada caso. Forma de acelerar los procedimientos.



John Clifford Subsecretario y Administrador del sistema veterinario Dr Hatim Bubara Asistente. Sobre la situación del reconocimiento de Colombia como País libre de aftosa.

Philip Derfler. Subsecretario de la Agencia de Servicios de Inspección y Seguridad de Alimentos FSIS. Sobre los elementos importantes y la regulación.

Bill Shaw. Sobre el sistema de inspecciones para carne bovina y aviar. La reunión versó sobre el sistema HACCP- Sistema de Análisis y Puntos Críticos de control de los Estados Unidos. Fue una larga sesión de preguntas y respuestas, que fue fundamental para el mejor entendimiento de nuestras autoridades sanitarias y para los exportadores sobre la mejor forma de acelerar los procesos de exportación. También permitió entender mejor el sistema y simplificar los requisitos que posteriormente se plasmaron en el Decreto 1500 en proceso de consulta.

David Smith. Sobre procesos de equivalencia para la carne bovina, pollo y huevos. Discusión sobre el proceso de inspección de Colombia.

Durante la visita las diferentes entidades intercambiaron información sobre los tópicos relacionados y se culminó con un compromiso de continuar trabajando y de intercambiar diferentes documentos e información para acelerar los procesos de admisión de los productos al mercado de los Estados Unidos.

Específicamente para la carne bovina, se entabló un diálogo muy fructífero para obtener cuanto antes la declaratoria de Colombia como País libre de Aftosa, pero en paralelo se elaboró también un acuerdo de trabajo conjunto para iniciar exportaciones de carne lo antes posible. El plan acordado implica establecer planes pilotos de algunas plantas procesadoras de Colombia, cuyo control llevará a cabo el programa de transformación productiva con los empresarios del sector, tal como se acordó en reunión conjunta Gobierno-Sector privado cárnico bovino, avícola y porcino, el 15 de junio de 2012. Esperamos en pocos meses estar listos para recibir la primera visita de inspección a las plantas procesadoras de carne que nos permitirá cuanto antes exportar carne al mercado de los Estados Unidos y con ello prácticamente tendremos abierto el mercado mundial de la carne para Colombia, pues estaríamos cumpliendo con el estándar de calidad más alto del mundo.



Para el sector avícola se inició durante la última semana de junio el inicio del proceso de equivalencia requerido por las autoridades de los Estados Unidos y se buscará también un proceso más corto y práctico que nos permita acortar tiempos para exportar.

Para las frutas y las hortalizas se trabaja en una lista de prioridades que estará lista a finales de agosto de 2012.

Este grupo de trabajo continúa reuniéndose bajo el liderazgo del Ministro.

Finalmente, debemos indicar que los acuerdos también benefician a las exportaciones de productos agropecuarios de Colombia. Recientemente, en junio de 2012, la revista DINERO, publicó información sobre exportaciones lácteas a los mercados de los estados unidos, con el título de **“Empresarios le sacan la leche al TLC con EE.UU”**. En el artículo recoge varios casos de empresarios que se benefician del TLC y que ya están proyectando crecimientos en las exportaciones. El texto completo se puede encontrar en la siguiente dirección, <http://www.dinero.com/negocios/articulo/empresarios-sacan-leche-tlc-eeuu/152389>, pero que reproducimos a continuación:

El año pasado las ventas de Colanta superaron los 1,6 billones de pesos y este año, teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta ahora y a la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, proyecta unas ventas que superarían los 1,8 billones de pesos, es decir, un crecimiento mayor al 10%.

La cooperativa antioqueña lleva 8 años exportando quesos a Estados Unidos y solamente el año pasado vendió más de 20 millones de dólares. El presidente de la organización, Jenaro Pérez, le atribuye el éxito a que su planta posee una certificación de ese país, lo que significó de igual manera la certificación al proceso de producción de las fincas que proveen la leche.

Antes de entrar en vigencia el TLC con los Estados Unidos, Colanta tenía que pagar 32% de aranceles, pero a partir del pasado 15 de mayo ya no tienen que hacer, es decir, el panorama es más que positivo para la compañía porque ya no hay barreras arancelarias, lo que le permite mayor competitividad.



El comportamiento de las ventas en el país norteamericano también obedece, según el directivo, al gran porcentaje de latinos que viven allí, además, "poseemos equipos únicos, manejados por técnicos internacionales, que permiten la duración de un queso blanco, que normalmente mantiene su frescura por 20 días, prolongarla hasta 80 días o más".

Por su parte, para Algarra el crecimiento fue de 22% en litros vendidos, mientras que en pesos alcanzó un aumento de 30% el año pasado. Aunque la empresa pertenece al Grupo Gloria, de capital peruano, con plantas en Uruguay, Ecuador, Bolivia y Costa Rica, se prepara para atender nuevos mercados desde Colombia, tal y como lo está empezando a hacer en Estados Unidos.

En el artículo, el gerente comercial de Algarra, Pablo Bueno señala, que son todavía muy pocas las exportaciones que están haciendo, específicamente de avena, pero se preparan para aprovechar mejor ese mercado. Expone, además, que la empresa adelanta inversiones en mercadeo e infraestructura para colocar nuevos productos, ampliar la cobertura y consolidarse a nivel nacional.

Sin embargo, el talón de Aquiles, según Asoleches, se encuentra en la baja asociatividad de los pequeños productores, su reducida escala de producción y la imposibilidad de generar sinergias y mayor desarrollo.

Por ello, el director Ejecutivo del gremio, Jorge Andrés Martínez, hace un llamado no solo al Gobierno Nacional, sino a las agremiaciones que representan a los productores, a trabajar conjuntamente, y con el apoyo de la industria como parte fundamental de la cadena de valor agregado, a que las políticas públicas y acciones del sector privado se enfoquen hacia una mayor asociatividad, economías de escala y por ende a la reducción de costos de producción en ganadería de leche.

"El TLC es una oportunidad para que el sector haga los ajustes pertinentes en los aspectos de eficiencia, calidad e innovación; los ganaderos ya tienen la oportunidad de importar materia prima y maquinaria sin aranceles, lo cual les permite reducir los costos de producción y ser más eficientes en el manejo de buenas prácticas, que permiten aumentar la producción de leche de calidad; claro, todo esto debe ir de la mano con las acciones y políticas



para fomentar la asociatividad de los pequeños ganaderos", concluye Martínez.

Estos ejemplos indican que con los acuerdos han mejorado las condiciones de acceso de muchos productos colombianos en los mercados externos, pero que el sector empresarial debe hacer también esfuerzos para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía utilizando los instrumentos de protección y apoyo que el MADR tiene a disposición del agro, no sin antes indicar que todos los días se hacen nuevos ajustes y mejoras para adecuarlos a las necesidades cambiantes del entorno macro y microeconómico. Consideramos sin embargo que falta todavía mucho por hacer, pero el uso de los instrumentos por parte del sector productivo agropecuario ya está mostrando resultados positivos como lo indican las declaraciones de los empresarios arriba citadas.

Seguro Agropecuario

Objetivo del Programa: Protección de las inversiones agropecuarias financiadas con recursos de crédito provenientes del sistema nacional de crédito agropecuario o con recursos propios del productor.

Presupuesto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2011: \$34.000 millones.

Riesgos Asegurables:

Exceso o déficit de lluvia

Vientos fuertes

Inundaciones

Heladas

Granizo

Deslizamiento y avalanchas de origen climático.

Cultivos Asegurables: Corto, mediano y tardío rendimiento y forestales.

Subsidio del Gobierno:

Póliza Individual: 30%.

Póliza Colectiva: 60%.

Programa de coberturas cambiarias 2012



Es uno de los programas fundamentales para proteger al agro de los efectos de la revaluación y que combinado con los otros programas arriba descritos se convierten en instrumentos de política efectiva de protección.

El Programa consiste en la asignación temporal de incentivos y apoyos directos a los productores de bienes agropecuarios del sector exportador con el objeto de proteger su ingreso frente a variaciones en la tasa de cambio, así como propiciar una cultura de prevención del riesgo.

Los recursos son administrados por FINAGRO mediante el contrato interadministrativo 143 de 2012. El programa se creó mediante la Resolución No. 393 del 11 de noviembre de 2.010 y a partir del 15 de marzo de 2.012 contará con recursos por un valor de \$ 35.000 millones que se ejecutaran sin restricción por tipo de productor y en forma continua, con el fin de permitir a FINAGRO ofrecerlas y a los participantes la posibilidad de tomar las coberturas cambiarias en cualquier momento del año.

Este programa puso en marcha en el 2012, y su objetivo específico es apoyar la adquisición de instrumentos de cobertura en tasa de cambio para los sectores agroexportadores. Lo anterior, mediante un incentivo de hasta el 60% (porcentaje que está en función de tipo de productor) del costo de la prima sobre las opciones Put Europeas tomadas por los agentes agroexportadores, a través de FINAGRO.

Los subsectores que pueden acceder al Programa son los definidos como ámbito agrícola por la Organización Mundial de Comercio OMC, sumado el subsector pesquero y acuícola, y se exceptúa al subsector cafetero, este último por cuanto cuenta con un Programa de Protección de Precio, el cual es financiado a través del Fondo Nacional del Café.

Con corte al 9 de mayo de 2012, se han inscrito al programa 335 beneficiarios, realizando 1.187 operaciones de toma de cobertura, protegiendo ventas por valor de USD 161.125.819 a un tipo de cambio promedio de \$1.887, con un apoyo por parte del MADR de COP 7.949.382.

Los subsectores que a la fecha han protegido sus exportaciones frente a las fluctuaciones del tipo de cambio son las flores (71%), los frutales (21%), azúcar y los artículos de confitería (6%), la pesca y la acuicultura (2%) y las hortalizas y plantas aromáticas (1%).



I.2 ¿Cuál es la salvaguarda para prevenir el ingreso de cacao y sus derivados a través de los TLC con USA y con la UE?

En el caso de los Estados Unidos no hay una salvaguardia especial para el cacao, sin embargo, como se indicó al principio, todos los productos gozan de una Salvaguardia General. Las condiciones se encuentran en el Capítulo ocho del Acuerdo denominado Defensa Comercial, en el cual se explica que se podrá aplicar una Medida de Salvaguardia, si como resultado de la reducción o eliminación de un arancel una mercancía originaria se importa en cantidades tal que constituyan una causa sustancial de daño grave o una amenaza de daño a una rama de producción nacional que produzca una mercancía similar o directamente competidora. En el capítulo se especifican todas las condiciones y formas de aplicar por parte de los países así como los tiempos de aplicación y duración de la medida. Existen pues reglas claras sobre defensa comercial, no solo para el cacao y sus derivados sino también para todos los productos.

Con la Unión Europea tenemos que es un importador neto de cacao, pero es gran productor y exportador de productos alimenticios que contienen cacao.

En el acuerdo con la UE, Colombia cuenta con varios elementos de defensa comercial como son los siguientes:

Una salvaguardia especial agropecuaria, que es un mecanismo automático de defensa comercial, para regular las importaciones de los productos sensibles que lo requieran.

Colombia podrá buscar mecanismos para contrarrestar los efectos distorsionantes derivados de la aplicación de ayudas internas en la UE.

Colombia podrá utilizar todo tipo de ayudas internas al agro.

Se acordó crear un Comité Agropecuario que se encargue del monitoreo, implementación y revisión del Acuerdo para hacer recomendaciones pertinentes a la Comisión Administradora.

J. 1 ¿A cuánto ascendió el aporte de los productores por concepto de Cuota de Fomento Cacaotero al Fondo Nacional del Cacao?



El aporte total por concepto de Cuota de Fomento Cacaotero recaudada en el periodo comprendido entre los años 2002 a junio de 2012 es de \$51.058.918.056.

J.2 Con relación a especificar el aporte recaudado por departamento,

En el cuadro siguiente se observa dicha distribución. Para lo correspondiente al año 2012 se presentan valores con corte a abril del mismo año, en razón a que Fedecacao no ha recibido en su totalidad las facturas de venta del grano del cacao para proceder a realizar la respectiva asignación de acuerdo con su origen.

Millones de pesos

DEPARTAMENTO	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Santander	1.697	2.698	2.032	2.023	1.734	2.264	2.490	2.502	3.093	2.974
Arauca	264	434	404	385	273	261	560	558	640	1.097
Nariño	122	255	215	295	207	241	219	223	179	374
Antioquia	186	289	277	233	205	285	266	283	514	355
Huila	283	481	493	445	367	474	440	418	665	347
Tolima	133	285	223	144	76	206	320	287	455	217
Valle	76	119	64	106	79	66	47	62	111	146
Meta	61	95	55	47	57	85	82	95	153	90
Otros	690	1.044	601	441	482	648	638	650	894	476
TOTAL	3.512	5.700	4.365	4.119	3.479	4.531	5.062	5.079	6.703	6.076

J.3 ¿En qué rubros presupuestales se han invertido, lo recaudado?

En el siguiente cuadro, se presenta el gasto anual por actividad:

- PROGRAMA DE INVESTIGACION.
- PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.,
- ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO.
- PROGRAMA DE COMERCIALIZACION.
- OTROS PROYECTOS DE INVERSION.



- CUOTA DE ADMINISTRACION (Según contratos de administración de la cuota de fomento cacaoero, 115 de 1998, 069 de 2004 y 0115 de 2009, suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)

EJECUCION PRESUPUESTAL

Millones de pesos

Programas	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Investigación	196	233	268	575	383	315	398	402	481	424	297
Transferencia de Tecnología	1.331	2.666	2.910	4.149	2.791	2.569	2.717	3.632	3.536	2.985	2.083
Comercialización	18	37	121	120	276	112	164	262	248	138	892
Otros Proyectos e Inversión	143	98	-	-	-	-	-	-	-	915	-
Administración / Funcionamiento	396	494	565	732	606	646	734	775	824	935	424
Cuota de administración	351	570	436	412	348	453	506	51	670	608	243
Total Inversión	2.763	4.375	4.299	5.988	4.405	4.095	4.520	5.121	5.759	6.004	3.939